

general en materia de desaparición forzada de personas que muy claramente según entiendo yo, me facultan como víctima y como víctima que es mi hijo, para requerir la competencia de la justicia federal. Entonces, no veo ningún motivo para no recibir el beneficio de la investigación por parte de las autoridades federales, además de que queda muy claro que en mi denuncia, en el mismo encabezado, yo estoy imputando... a la licenciada Ernestina Godoy Ramos, Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, y al licenciado Rafael Guerra Álvarez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, porque como no es materia de esta audiencia, no les mencioné la cantidad de instancias y denuncias en las que me han bloqueado el acceso a la justicia, a través de mecanismos incluso irrisorios y desvergonzados. Entonces, no puede ser que usted me regrese con las mismas autoridades que yo estoy denunciando, que además el hecho de yo denunciar a estas otras autoridades, no tengo aquí el artículo y la fracción de la ley federal que me faculta, pero obviamente al denunciar a autoridades, pues también estamos escalando esto a una investigación federal. Y simple y sencillamente porque ellos no pueden ser juez y parte de la investigación. Entonces, le agradezco mucho su amable explicación, pero yo le pediría a usted, su señoría, que considere mis argumentos y que ordene no solamente que se admita y que se ordene de inmediato la investigación, sino también le pediría que de inmediato se cumpla con lo que dice la ley, que es

23:56 - 24:22 **ALFONSO ARTURO VILLA:** las niñas, niños y adolescentes respecto de los cuales haya noticia, reporte o denuncia que han desaparecido en cualquier circunstancia, se iniciará carpeta de investigación en todos los casos y se emprenderá la búsqueda especializada de manera inmediata y diferenciada de conformidad con el protocolo especializado en búsqueda de personas menores de 18 años de edad que corresponda. Y no solamente me quedo en que debemos iniciar la investigación de inmediato,

24:23 - 24:49 **ALFONSO ARTURO VILLA:** sino en que yo estoy entendiendo que la ley me faculta también para pedirle que se haga valer la flagrancia y caso urgente, porque mi hijo sigue siendo víctima en este momento y desde hace casi tres años. Y la imputada y sus cómplices, que son autoridades federales o autoridades locales, pues siguen siendo autor cuál es la figura?,